

RESOLUCIÓN NÚM. 2

SERIE 1973-74

CONSIDERANDO QUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, CONSTITUYENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JULIO DE 1973, HA RESUELTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Por Cuanto : Esta Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, está pendiente de los intereses de los habitantes de Salinas, Puerto Rico, en el momento del pueblo.

Por Cuanto : Esta Honorable Asamblea Municipal está pendiente de que el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, actuó de buena fé porque defendió los intereses del pueblo y que éstos se entregaron a los intereses individuales o de pequeños grupos.

Por Cuanto : Esta Honorable Asamblea Municipal reconoce que la huelga de la Autoridad de las Fuentes Fluviales causarían miles de muertes por causas de sed y se hubiesen dañado los alimentos de todos los hogares de nuestra querida Isla.

Por Cuanto : Esta Honorable Asamblea Municipal reconoce que la crisis suscitada empeoró al llevarse a cabo estos terroristas y daños a la propiedad pública, que es patrimonio de todos nosotros los puertorriqueños. Sin la debida ayuda de los organismos creados para ayudar a la consecución del orden, la Guardia Nacional de Puerto Rico y la Policía de Puerto Rico, difícilmente se hubiera resuelto la crisis existente en aquellos momentos.

Por Tanto : Resuélvase por la Hon. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico.

Sección Iva: La justa reconocimiento a la forma excel ante en que nuestro Honorable Gobernador, Rafael Hernández Colón gobierna y defiende a todos los puertorriqueños, esta Honorable Asamblea Municipal, le adjudica un voto de confianza por haber llamado a servicio activo a la Guardia Nacional de Puerto Rico para protegerlos de la crisis creada durante la pasada huelga de los Bomberos de Puerto Rico y de los empleados de la Autoridad de las Fuentes Fluviales.

Sección Vda: Que copia de esta Resolución sea enviada al Honorable Gobernador, Rafael Hernández Colón.

Carmen Leticia Rivera
Carmen Leticia Rivera
Sec. Int. Asamblea Municipal

Calso Cruz Meléndez
Calso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Apróbad por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 11 del mes de Julio de 1973.

Tarsilo Godreau Ramos
TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, CARMEN LETICIA RIVERA, Sec. Int. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Res. Núm. 2, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Muni. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 20 de julio de 1973.